



Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONFORMAR LA TERNA PARA CARGOS DE DIRECTORES GENERAL TÉCNICOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Director/a General del Derecho del Autor y Derechos Conexos

Cantidad de Vacancias: 1 (Uno)

Nivel del Puesto: Director General

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)	B16 - Director General	30	111	Gastos de representación, Bonificación en el cargo, según necesidad y disponibilidad en el cargo.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Avda. España N° 323 C/ EE.UU., Asunción

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- * Coordinar y fiscalizar la aplicación de las leyes, tratados o convenciones internacionales de los cuales forme parte la República, en materia de derechos del autor y demás derechos reconocidos por la Ley y vigilar su cumplimiento.
- * Autorizar la creación de las entidades de gestión colectiva y ejercer su fiscalización en cuanto a su actividad gestora, en los términos de la ley.
- * Gestionar con la Dirección de Administración y Finanzas los fondos correspondientes a las remuneraciones generadas por la Ley N° 1328/98 y sus modificaciones.
- * Fijar los aranceles que correspondan a la utilización de las obras y demás producciones que ingresan al dominio público y del Estado.
- * Deducir las acciones civiles y las denuncias penales en nombre y representación del Estado Paraguayo, en cuanto al goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley, pudiendo a tales efectos actuar por apoderado.
- * Ejercer el arbitraje cuando las partes lo requieran, o llamar a un avenimiento en los conflictos que se presenten con motivo del goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley.
- * Resolver dentro del plazo previsto en la ley y las normas vigentes, las oposiciones al registro de una obra, interpretación o producción, de acuerdo a las disposiciones de la Ley.
- * Ejercer de oficio o a petición de parte, funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar al ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley.
- * Aplicar de oficio o a petición de parte, aquellas sanciones que sean de su competencia de conformidad con la Ley y sus reglamentaciones.
- * Desarrollar programas de difusión, capacitación y formación en materia de derechos del autor, derechos conexos y otros derechos intelectuales reconocidos por esta Ley y organizar un Centro de Investigación y Estudio sobre la materia.
- * Llevar el Registro Nacional de Derecho del Autor y Derechos Conexos.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Saguier

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



- * Imponer sanciones a las entidades de gestión que infrinjan sus propios estatutos o reglamentos, o que incurran en hechos que afecten los intereses de sus representados, sin perjuicio de las sanciones penales o las acciones civiles que correspondan.
- * Elevar informes periódicos al Director Nacional de la DINAPI referentes a los Derechos del Autor, Derechos Conexos, Sociedades de Gestión Colectiva, Industrias Colectivas y Folclore aprobados, así como las modificaciones o actualizaciones autorizadas.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 5 (cinco) años en puesto relacionados a la Propiedad Intelectual o en cargos de Alta Gerencia o Conducción Superior relacionados al cargo. (EXCLUYENTE).	Experiencia Específica: 10 (diez) años en puestos relacionados a la Propiedad Intelectual o en cargos de Alta Gerencia o Conducción Superior relacionados al cargo. Participación en conferencias, exposiciones y seminarios relacionados a Propiedad Intelectual. Docente o Académico en materias de Propiedad Intelectual. Investigaciones publicadas.
		Experiencia General: 10 (diez) años en instituciones públicas o privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Abogado. (EXCLUYENTE) pre- requisito Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Otros títulos de grado académico adicionales al título requerido como pre-requisito en áreas de ciencias administrativas o notariado. Postgrado culminado nivel de doctorado o maestrías en derecho de propiedad intelectual, derecho de autor, conexos, civil, penal, administrativo, constitucional o en gestión pública.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitaciones relevantes en materia de Propiedad Intelectual y relacionados con el cargo concursado. Idioma Inglés. Cursos Generales de la Propiedad Intelectual certificados por la OMPI.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo Garcia Saguer

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: - Conocimiento técnico de las funciones desempeñadas en el área. - Conocimiento general de: a) Constitución Nacional del Paraguay, b) Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública"; c) Ley N° 4798/2012 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); d) Decreto N° 460/2013, que reglamenta la Ley N° 4798/2012; e) Ley N° 1328/98 "De Derecho de Autor y Derechos Conexos" - Conocimiento de tratados Internacionales en materia de Propiedad Intelectual. - Conocimiento de las Normativas y reglamentaciones relativas a Derechos de Autor y Derechos Conexos. - Conocimiento de herramientas informáticas: Word - Excel. - Naturaleza de la Institución (visión, misión, valores) Competencias Directivas - Planeamiento y administración del tiempo. - Liderazgo. - Administración de conflictos. - Trabajo bajo presión. - Comunicación efectiva. - Gestión de Personas - Compromisos éticos en el ejercicio de sus funciones. - Inteligencia Emocional. - Orientación al logro de resultados. - Capacidad de adaptación a situaciones de cambio. - Enfoque a la calidad y a la mejora continua. - Proactividad. Competencias Cardinales: - Compromiso con la calidad de trabajo. - Conciencia organizacional. - Iniciativa. - Integridad. - Flexibilidad. - Autocontrol. - Trabajo de equipo. - Responsabilidad. - Desarrollo de relaciones interpersonales	
OBSERVACIONES	De conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 4798/2012, además deberá reunir los siguientes requisitos exigidos: * Nacionalidad Paraguaya. * Edad mínima de 30 (treinta) años. Duración en sus funciones: 3 (tres) años y podrá ser reelecto. Podrá ser removido del cargo por mal desempeño de sus funciones, previo sumario administrativo. (Conforme al Art. 17 de la Ley N° 4798/2012). El cargo será ejercido a tiempo completo con dedicación exclusiva, salvo el ejercicio de la docencia a tiempo parcial.	
POSTULACIÓN:	* Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.	

4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS		
Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR		55 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL		35 puntos
Experiencia Específica	25 puntos	
Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL Viceministro de Industria SSEI/MIC		
Gerardo García Saguer		
Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL Viceministro de Industria SSEI/MIC		
Cristina Bogado Ministra Secretaria Ejecutiva Secretaría de la Función Pública		



Experiencia General	10 puntos
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturaleza de trabajo relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo, desde la obtención del título de grado. Se puntuará con 20 puntos a quien acredite contar con 10 años de experiencia en el periodo de tiempo. Para años de experiencia menor a la requerida se puntuará de forma proporcional, según la siguiente escala: 9 años: 18 puntos. 8 años: 16 puntos. 7 años: 14 puntos. 6 años: 12 puntos. 5 años: 10 puntos. Se puntuará adicionalmente, hasta 5 puntos cualquiera de siguientes componentes: a) Participación en calidad de Expositor: Hasta 5 puntos. Participación en conferencias, exposiciones y seminarios relacionados a Propiedad Intelectual: Se otorgará 1 punto por cada disertación presentada hasta un máximo de 5 puntos. b) Docente o Académico en materias de Propiedad Intelectual, en Universidades nacionales o extranjeras, reconocidas por la legislación o autoridad competente: Hasta 5 puntos Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia, mediante la presentación de constancias. c) Constancia de Investigaciones publicadas: Hasta 5 puntos. Se otorgará 1 punto por cada Investigación, Publicación, Edición o Estudio académico realizado en materia de Propiedad Intelectual u otras relacionadas con éstas en revistas o medios de difusión pública especializada, en calidad de autor o editor. Experiencia General: Se aplica a las Experiencias acreditadas por el postulante, incluyendo aquellas adquiridas antes de obtener el título académico. Se puntuará con 10 puntos a quien acredite contar con 10 años de experiencia. Para años de experiencia menor a la requerida se puntuará de forma proporcional, según la siguiente escala: 9 años: 9 puntos. 8 años: 8 puntos. 7 años: 7 puntos. 6 años: 6 puntos. 5 años: 5 puntos. 4 años: 4 puntos. 3 años: 3 puntos. 2 años: 2 puntos. 1 año: 1 punto. - Menos de 1 año: 0,5 puntos. * Para la asignación de los puntos, el postulante deberá acreditar las experiencias laborales, mediante la presentación de certificados o constancias que avalen estas.	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	
10 puntos	
Doctorado culminado en Propiedad Intelectual o en Derecho de Autor o Conexos.	10 puntos.
Doctorado culminado en las otras áreas relacionadas al perfil.	9 puntos.
Maestría culminada en Propiedad Intelectual o en Derecho de Autor o Conexos.	8 puntos.
Maestría culminada en las otras áreas relacionadas al perfil.	7 puntos.
Abg. Joel E. Talavera Z. Director Nacional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL Gerardo García Saguto Viceministro de Industria SSEI/MIC Cristina Bogado Ministra Secretaria Ejecutiva Secretaría de la Función Pública	



Carreras de grado adicionales en las otras áreas relacionadas al perfil.	5 puntos.
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES 10 puntos	
Eventos de Capacitación Nacionales e Internacionales, sumados hasta llegar a 10 puntos.	
a) Cursos Especializados en áreas relacionadas a la Propiedad Intelectual (mínimo 100 horas): 4 puntos.	
b) Cursos Generales de Propiedad Intelectual certificados por la OMPI: 3 puntos.	
c) Cursos de formación en áreas relacionadas a la Propiedad Intelectual, Derechos de Autor o Conexos (mínimo 40 horas): 2 puntos.	
d) Cursos relacionados a la gestión pública (mínimo 40 horas): 2 puntos.	
e) Cursos especializados en gerenciamiento, liderazgo de equipo de alto desempeño, alta gerencia, o afines (40 horas): 2 puntos.	
f) Idioma Inglés: 2 puntos.	
Para la asignación de los puntos, el postulante deberá acreditar las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos. En caso de que el documento no señale la carga horaria, según lo requerido, deberá tener una duración mínima de 5 días, a fin de ser considerado para la puntuación para los ítems c, d y e.	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 10 puntos	
Se aplicará una evaluación sobre conocimientos de conceptos generales de la propiedad intelectual. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 25 puntos	
Item 1: Estudio de casos. 10 puntos.	
Será aplicada una evaluación práctica a fin de determinar competencias requeridas en el perfil.	
Item 2: Entrevista. 15 puntos	
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
TEST PSICOMÉTRICO 10 puntos	
Se aplicará una batería de pruebas Psicométricas tendientes a la medición de las competencias requeridas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
TOTAL: 100 Puntos	

Criterios De Desempate para determinar a los 6 mejores puntajes:

En Caso de igualdad de puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral declarada como específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en el Item de Formación Académica.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIONES COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Terna

Porcentaje mínimo para aprobar: 70% en cada etapa del proceso de selección.

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Eliminación por ETAPAS.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Gerardo García Sagüer
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Ortiza Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



DIRECCIÓN NACIONAL
**DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles sobre el proceso de concurso y para aclarar cualquier duda de los postulantes. La misma será realizada por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Paraguay Concurso en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

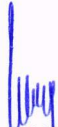
6) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Correo electrónico: recursos.humanos@dinapi.gov.py

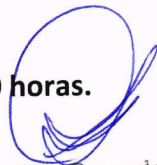
Teléfono: (021) 210 977

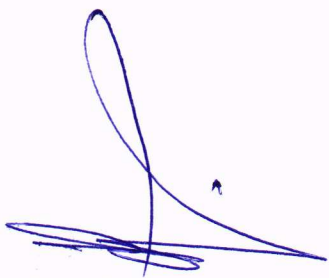
Nombre del contacto: Gualberto Ortiz Gómez

Día y horario: Lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas.


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


Gerardo Garcia Sagüer